Anexo Nº 2
HOJA DE VIDA
(Documento que tiene la calidad de Declaración Jurada)

I. DATOS GENERALES

Datos del candidato:

Nombres y apellidos: **Rafael Yuri Pérez Reyes**

Documento de identidad: **DNI** N°: **32939908**

Dirección de domicilio [1]: **Urbanización Los Pinos Mz B2 Lte 29, Chimbote, Santa, Ancash**

Teléfono(s): **942873053**

Dirección de correo electrónico: **ypr_region@hotmail.com**

II. FORMACIÓN PROFESIONAL

Ítem 1):

Profesión: **Contador Publico**

Centro de estudios: **Universidad Privada San Pedro**

Fecha de emisión del diploma de grado académico de bachiller: **27 de agosto del 2009 (Universidad Inca Garcilaso de la Vega)**

Fecha de emisión del título profesional: **03 de noviembre del 2010 (Universidad Privada San Pedro)**

III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O ESPECIALIZACIÓN

ESTUDIOS DE POSGRADO

Ítem 1:

Nombre del estudio cursado: **Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Publica**

Condición: **Graduado**

Centro de estudios: **Pontificia Universidad Católica del Perú**

Fecha de emisión del grado: **15 de agosto del 2018**

Ítem 2:

Nombre del diplomado: **Master en Gestión Publica**

Condición: **Egresado**

Centro de estudios: **Universidad Politécnica de Catalunya Barcelonatech-España**

Horas: 486

Ítem 3:

Nombre del diplomado: **Diplomado Posgrado en Ciencia Política y Gobierno**

Condición: **Egresado**

Centro de estudios: **Pontificia Universidad Católica del Perú**

Créditos: 24

Ítem 4:

Nombre del diplomado cursado: **Diplomado en Administración, Gestión de Recursos Humanos y Legislación Laboral**

Condición: **Egresado**

Centro de estudios: **Universidad Nacional de Trujillo**

Horas; **250**

Ítem 5:

Nombre del diplomado cursado: **Diplomado en Derecho Laboral y Derecho Previsional**

Condición: **Egresado**

Centro de estudios: **Universidad Nacional de Trujillo**

Horas; **250**

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Ítem 6:

Nombre de la Pasantía: **Semana Empresarial de Alta Dirección**

Centro de estudios: **IEDE Business School, Madrid, España**

Horas; **25**

Ítem 7:

Nombre del estudio cursado: **Diplomado de Especialización Gerencial en Gestión Publica**

Centro de estudios: **Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas**

Inicio: **26 marzo del 2008**

Fin: **28 de marzo del 2009**

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO DE NIVEL GERENCIAL:

Ítem 1:

Empresa, entidad o institución: **EPS Sedachimbote S.A**

Cargo: **Gerente General**

Fecha de inicio: **26 de enero del 2011**

Fecha de fin: **22 de enero del 2015**

Función desempeñada: **Dirigir las operaciones comerciales, administrativas y técnicas de la Empresa, supervisar los planes y presupuestos de acuerdo con la norma legal aplicable, vigilar la correcta aplicación de las normas técnicas y legales que rigen la prestación de los servicios de agua y saneamiento, conducir el grupo humano obrero y empleado.**

Ítem 2:

Empresa, entidad o institución: **Municipalidad Distrital de Coishco**

Cargo: **COORDINADOR**

PRIMER PERIODO

Fecha de inicio: **01 de enero del 2019**

Fecha de fin: **30 de junio del 2021**

SEGUNDO PERIODO

Fecha de inicio: **15 de noviembre del 2022**

Fecha de fin: **31 de marzo del 2023**

Función desempeñada: **Representación de la Entidad ante el Ministerio de Vivienda y la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARCC), con el fin de brindar asistencia técnica, acompañamiento, levantamiento de observaciones y lograr el financiamiento de proyectos.**

***El cargo de COORDINADOR, se encuentra contemplado en el cuadro de equivalencia de cargo de nivel gerencial, establecido en el Anexo N.º 4 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA**

NOTA. - Se adjunta constancia de revisión del Proceso Nº 014-2025-SEDACHIMBOTE (P-3)-SC de fecha 02 de abril del 2025, emitida por la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, donde se puede verificar que esta experiencia fue validada como Cargo Gerencial durante (02) periodos.

Ítem 3:

Anexo de la Resolución Ministerial Nº 143-2025: DISPOSICIONES PARA LA ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR, TITULAR Y SUPLENTE, DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PÚBLICAS DE ACCIONARIADO MUNICIPAL

Articulo 9.- Experiencia profesional en cargos de nivel directivo y/o nivel gerencial
9.1
3) Cargos asumidos en gestión y/o administración de los servicios públicos
7) Cargos asumidos en actividades de ingeniería, construcción de obras o proyectos en saneamiento

Empresa, entidad o institución: **Municipalidad Provincial de Huaylas**

Cargo: **Asesor en gestiones de la obra Proyecto: "Mejoramiento del agua potable del casco urbano de la ciudad de Caraz, Huaylas, Ancash.**

Fecha de inicio: **02 de enero del 2019**

Fecha de fin: **31 de marzo del 2020**

Función desempeñada: **Representación de la Entidad ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda con el objetivo de lograr la aprobación del expediente técnico de saldo de obra y posterior financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del casco urbano de la ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas -Ancash".**

Ítem 4:

Anexo de la Resolución Ministerial Nº 143-2025: DISPOSICIONES PARA LA ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR, TITULAR Y SUPLENTE, DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PÚBLICAS DE ACCIONARIADO MUNICIPAL

Articulo 9.- Experiencia profesional en cargos de nivel directivo y/o nivel gerencial
9.1
3) Cargos asumidos en gestión y/o administración de los servicios públicos
7) Cargos asumidos en actividades de ingeniería, construcción de obras o proyectos en saneamiento

Empresa, entidad o institución: **Municipalidad Provincial de Huaylas**

Cargo: **Coordinador Técnico en el reinicio y ejecución de la obra: "Mejoramiento del agua potable del casco urbano de la ciudad de Caraz, Huaylas, Ancash.**

Fecha de inicio: **01 de octubre del 2020**

Fecha de fin: **31 de diciembre del 2020**

Función desempeñada: **Representación de la Entidad en los actos preparatorios y en la ejecución misma del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del casco urbano de la ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas -Ancash".**

Ítem 5:

Anexo de la Resolución Ministerial Nº 143-2025: DISPOSICIONES PARA LA ELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR, TITULAR Y SUPLENTE, DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PÚBLICAS DE ACCIONARIADO MUNICIPAL

Articulo 9.- Experiencia profesional en cargos de nivel directivo y/o nivel gerencial
9.1
3) Cargos asumidos en gestión y/o administración de los servicios públicos
7) Cargos asumidos en actividades de ingeniería, construcción de obras o proyectos en saneamiento

Empresa, entidad o institución: **Municipalidad Provincial de Casma**

Cargo: **Asesor en gestión pública y especialización en proyectos de agua y saneamiento**

Fecha de inicio: **01 de abril del 2023**

Fecha de fin: **30 de noviembre del 2023**

Función desempeñada: **Representación de la Entidad ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda con el objetivo de lograr la aprobación del expediente técnico de saldo de obra del Proyecto: "Instalación de la Línea Emisora y Reubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash".**

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el Código Penal, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias.

Firmo el presente documento en señal de conformidad, en la ciudad de **Chimbote**, a los **30** días del mes de **setiembre** del año **2025.**

_____
Firma
Nombres y Apellidos: **Rafael Yuri Pérez Reyes**

Documento de identidad: **DNI** N °: **32939908**

115

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
32939908-2

Primer Apellido
PEREZ

Segundo Apellido
REYES

Prenombres
RAFAEL YURI

770420

Sexo
M

Nacionalidad
PER

Fecha de Nacimiento
02 03 1972

Estado Civil
CASADO

Fecha de Emisión
07 01 2022

N° de Tarjeta
0200633971

Fecha de Caducidad
20 02 2027

32939908

Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio | Constancia de Sufragio

Ubigeo de Nacimiento 021301
Donación de Órganos NO

Dirección
URB. LOS PINOS MZ. B2 LT. 29

Departamento/Provincia/Distrito
ANCASH/SANTA/CHIMBOTE

I<PER32939908<7<<<<<<<<<<<<<<<
7203028M2702205PER<<<<<<<<<<<8
PEREZ<<RAFAEL<YURI<<<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

Notaría Pastor La Rosa
Av. Bolognesi N° 314 Of. 201 - 202-A
Telf. 322896 Telefax 325114
CHIMBOTE

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por cuanto:

El Decano de la Facultad de CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS

Con Fecha 30 de JULIO del 2009 aprobó el Grado Académico de

BACHILLER EN CONTABILIDAD

A Don (ña) RAFAEL YURI PEREZ REYES

Por Tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Grado Académico y expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 27 dias del mes de AGOSTO del 2009

DR. OSCAR ROMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL

DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
RECTOR

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas
DECANATO

DR. MANUEL ALPACA SALAZAR
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
C.U. Nº 0635-2009-CU-UIGV
DE AGOSTO 27 . 2009
REGISTRADO EN EL LIBRO : 103
FOLIO : 098c

DR. PEDRO PABLO ZUMAETA MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
GRADOS Y TITULOS U.I.G.V

DIPLOMA Nº 72327

INTERESADO
DNI : 32939908

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:
Que el DIPLOMA del anverso es auténtico y corresponde
a Don (ña) :
RAFAEL YURI
PEREZ REYES

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL AL DOCUMENTO QUE
HE TENIDO A LA VISTA. 08 JUL. 2013
Chimbote,

Dr. Eduardo Pastor La Rosa
NOTARIO - ABOGADO
C.N.A. Nº 31
CHIMBOTE

NOTARIOS

[redacted]

131

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la UNIVERSIDAD SAN PEDRO de Chimbote

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

CONTADOR PÚBLICO

a don(ña) **Rafael Yuri Pérez Reyes**

Por tanto:

Expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **03** *de* **NOVIEMBRE** *del 20* **10**

121

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA

DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

confiere el **grado** de

Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública

a don

RAFAEL YURI PEREZ REYES

quien, después de haber cumplido como estudiante de la **Escuela de Posgrado** en la **Maestría en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública**, con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho grado el día **06** de **julio** del **2018.**

OCR **108931**

POR TANTO: Viene a expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el **15** de **agosto** del **2018.**

MARCIAL ANTONIO RUBIO CORREA
RECTOR

CIRO BENJAMIN ALEGRIA VARONA
DECANO

RENE ELMER MARTIN ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO GENERAL

JENNIFER KATHERINE ZARATE CORDOVA
SECRETARIA ACADÉMICA

PERÚ | Ministerio de Educación | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PEREZ REYES, RAFAEL YURI **DNI 32939908**	**BACHILLER EN CONTABILIDAD** **Fecha de diploma: 27/08/2009** **Modalidad de estudios: -** **Fecha matrícula: Sin información (***)** **Fecha egreso: Sin información (***)**	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL ***PERU***
PEREZ REYES, RAFAEL YURI **DNI 32939908**	**CONTADOR PUBLICO** **Fecha de diploma: 03/11/2010** **Modalidad de estudios: -**	UNIVERSIDAD SAN PEDRO ***PERU***
PEREZ REYES, RAFAEL YURI **DNI 32939908**	**MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO CON MENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA** **Fecha de diploma: 15/08/18** **Modalidad de estudios: SEMI PRESENCIAL** **Fecha matrícula: 15/08/2013** **Fecha egreso: 05/06/2018**	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ ***PERU***

UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

El rector de la Universitat Politècnica de Catalunya otorga el presente

Título de máster

en

Gestión Pública

a

Rafael Yuri Pérez Reyes

nacido el día 2 de marzo de 1972 y de nacionalidad peruana,
en consideración a la superación de los estudios seguidos
con un total de 486 horas y en el que ha obtenido la calificación de Notable

La persona interesada

Rafael Yuri Pérez Reyes

El rector:

Antoni Giró Roca

En Barcelona, a 12 de julio de 2010

Número Registro: 2010 M 053268 0219

6

ESCUELA DE POSGRADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

El Decano de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga el

DIPLOMA DE POSGRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

a *Rafael Yuri Perez Reyes*

quien ha aprobado los cursos del plan de estudios correspondiente.

Dado y firmado en Lima, el 18 de agosto del 2016

CIRO ALEGRIA VARONA
Decano

EDUARDO DARGENT BOCANEGRA
Director

JENNIFER ZÁRATE CÓRDOVA
Secretaria Académica

8

108

- Código de alumno: 19910339

- Diploma registrado bajo el N.° 62,089/DEP

en el registro correlativo de Diplomas Especiales.

Lima, 29 de agosto del 2016

Jefe de la Oficina Central de Registro

Secretario General de la Universidad

CURSOS APROBADOS		
POL651	Estadística para el Análisis Político	3
POL708	Instituciones Políticas Comparadas 1	3
POL710	Teoría del Estado	3
POL750	Taller de Metodología	3
POL751	Estudios y Análisis de Coyuntura Política	3
POL761	Introducción a la Economía del Sector Público	3
POL762	Teoría Política	3
POL763	Análisis y Diseño de Políticas Públicas	3
TOTAL DE CRÉDITOS		**24**
CICLO DE EGRESO: 2016-1		

Jennifer Zárate Córdova
Secretaria Académica

106

CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS PROFESIONALES
CAEDPRO

ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
R.D. N° 0394-2014-EPG-UNT

DIPLOMADO:

ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS Y LEGISLACIÓN LABORAL

R.D. Nº 0394-2014/EPG-UNT

Diploma

Otorgado a:

PEREZ REYES RAFAEL YURI

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** del **DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS Y LEGISLACIÓN LABORAL**, organizado por el Centro de Altos Estudios Profesionales **CAEDPRO S.A.C.** con el respaldo académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme a la Resolución Directoral N° 0394-201 EPG-UNT, del 25 de Abril al 24 de Julio, con una duración de 250 horas académicas.

Chimbote, 24 de Julio de 2014

MGTR. GIANNINA ZEGARRA MALAGA
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS PROFESIONALES - CAEDPRO

DR. FEDERICO GONZALES VEINTIMILLA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - UNT

13

CAEDJUS

CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN LITIGACIÓN Y PRÁCTICA DEL DERECHO S.A.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 095-2013-FAC. DERECHO Y CC.PP.

DIPLOMADO
DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y DERECHO PREVISIONAL

Otorgado a:

RAFAEL YURI PEREZ REYES

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** del **DIPLOMADO EN ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y DERECHO PREVISIONAL**, organizado por el Centro de Especialización en Litigación y Práctica del Derecho S.A.C. con el respaldo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme a la Resolución de Decanato Nº 095-2013-FAC-DERECHO Y CC.PP., realizado del 05 de Junio al 10 de Agosto del presente año. con una duración de **250 horas académicas.**

Chimbote, 10 de Agosto del 2013

ESTRUCTURA CURRICULAR

I. CONTRATACIÓN LABORAL
II. JORNADA LABORAL Y VACACIONES
III. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES
IV. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
V. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VI. SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES
VII. SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES
VIII. REGIMENES LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO
IX. PRECEDENTE PREVISIONAL VINCULANTE
X. PRECEDENTES DE LA CORTE SUPREMA

CAEDJUS

Abog. Giannina Zegarra Malaga
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION EN LITIGACION Y PRACTICA DEL DERECHO "CAEDJUS"

Dr. Carlos Vasquez Boyer
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

IEDE
Business School

Concede este diploma a

Rafael Yuri Pérez Reyes

por la asistencia al

Semana Empresarial de Alta Dirección

(25 horas)

Y para que conste a todos los efectos se expide el presente diploma con la firma acreditada

Villaviciosa de Odón, 29 de agosto de 2008.

Rosa Sanchidrián Pardo
Directora Académica
IEDE Business School

DEG

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN GERENCIAL

LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UPC

otorga el presente

Rafael Yuri Perez Reyes

por haber aprobado el

Diplomado de Especialización Gerencial (DEG)
en Gestión Pública

que se desarrolló del 26 de marzo de 2008 al 28 de marzo de 2009

Director

Director del Programa

UPC
ESCUELA DE POSTGRADO

Lima, 10 de [illegible] de 2009

103

102

SEDACHIMBOTE S.A.

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SEDACHIMBOTE S.A. con RUC Nº 20136141066 y Domicilio Legal en el Jiron La Caleta Nº 146 – 170.

C E R T I F I C A :

Que, el señor **CPC. RAFAEL YURI PEREZ REYES** identificado con DNI N° 32939908, laboro en esta Empresa desde el 26 01 2011 al 22/01 2015, bajo **CONTRATO INDETERMINADO CON CARGO DE CONFIANZA** en el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta Empresa Prestadora de Servicios

Se extiende el presente certificado a solicitud escrita del interesado.

Chimbote, 01 de Julio del 2016

ING. WILQUIN LARRY MILLA DIAZ
GERENTE GENERAL (e)
SEDACHIMBOTE S. A.

101

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Coischo, deja constancia que:

El CPC **Pérez Reyes, Rafael Yuri**, identificado con **DNI N.º 32939908** y con **RUC N.º 10329399082** y domiciliado en la Urb. Los Pinos MZ B2 Lot 29, Chimbote, Santa, Ancash; ha prestado **SERVICIOS COMO COORDINADOR** en representación de nuestra Entidad, ante el Ministerio de Vivienda y la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (ARCC), con el fin de recibir asistencia técnica, acompañamiento, levantamiento de observaciones y lograr el financiamiento de los siguientes proyectos que a continuación se detallan y que a la fecha se encuentran en calidad de liquidados:

NOMBRE DE LA INTERVENCION	CUI	CODIGOS ARCC
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO COISHCO, DISTRITO DE COISHCO, PROV. SANTA, REGIÓN ANCASH"	2465982	8150
"REHABILITACION DE LA EBAR DE COISHCO ANTIGUO HACIA LA EBAR DEL SECTOR HUAMANCHACATE DISTRITO DE COISHCO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	2501724	8142-8145-8147-8148-8149
"REHABILITACION DE LA LINEA DE REBOSE, LINEA DE IMPULSION Y PROTECCION CON ENROCADO EN EL SECTOR HUAMANCHACATE DISTRITO DE COISHCO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	2528530	8143-8144-8146

El periodo de prestación de los servicios, materia de la presente constancia, fue desde:

-1 de enero del 2019 al 30 de junio del 2021
-15 de noviembre del 2022 al 31 de marzo del 2023

Para el desarrollo de sus funciones, tuvo estrecha relación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de nuestra Municipalidad; asimismo, brindo asesoría en temas de gestión pública, encomendados por el despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal.

Coishco, 19 de mayo del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Abg. César Adolfo Villafranca Chávez
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988
LEY Nº 24959

100

EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO,

OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

AL CPC RAFAEL YURI, PEREZ REYES identificado con DNI Nº 32939908, en su condición de Coordinador del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE COISHCO, DISTRITO DE COISHCO - SANTA – ANCASH, código SNIP 211580 y otros que estén en busca de financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: para que en representación de la Municipalidad Distrital de Coishco participe en reuniones con los funcionarios de dicho Ministerio y pueda ACREDITARSE ante la PRESET del MVCS.

Se otorga la presente Credencial, para que se le brinde las facilidades que el caso requiere para el cabal cumplimiento de la función encomendada.

Coishco, 28 de enero del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Abel Isai Sánchez Cruz
ALCALDE

ACTA DE REUNION

Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Coishco	29 de Abril del 2019

Siendo las 10.00 horas a.m. del día 29 de Abril del 2019, se reúnen en la sala de reuniones de la Gerencia General de Seda Chimbote, de una parte el alcalde de la ciudad de Coishco, Sr. Abel Sánchez Cruz, el Ing. Juan Bustamante Encinas en calidad de Gerente de la empresa prestadora de saneamiento SedaChimbote, el Ing. Cesar Eusebio Ramos en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Coishco, el CPC Yuri Pérez Reyes en calidad de Coordinador del PIP 211580 el Lic. Luis Daniel Crisologo Ruiz y el Ing. Marco Arroyo Mestanza en calidad de Especialista de Asistencia Técnica del PNSU Ancash.

Motivo de la reunión

Información en relación a la responsabilidad de brindar el servicio de saneamiento en la ciudad de Coishco en vista de ser esta una ciudad con una población mayor a quince mil habitantes según último Censo del 2017.

Admisibilidad del PIP 211580 (Proyecto Integral) para la ciudad de Coishco.

Temas tratados

- Los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Coishco, hacen de conocimiento que de acuerdo al marco legal vigente la ciudad de Coishco debe integrarse a la empresa Seda Chimbote, con la finalidad que el MVCS admita el PIP 211580, y que muestran voluntad para iniciar los procedimientos respectivos.
- El Gerente de la empresa prestadora hace de conocimiento que la integración de Coishco es factible, pero es necesario que la OTASS como órgano técnico normativo participe desde el inicio con los procedimientos establecidos donde se garantice una adecuado diagnóstico de costo beneficio en concordancia con la política nacional de Saneamiento.
- El Especialista del MVCS hace de conocimiento, del marco normativo en relación al Gestión de los Servicios de saneamiento DL 1280 y RM 155-2017 –VIVIENDA, detallando que Coishco ha dejado de ser una pequeña ciudad para convertirse en una ciudad con una población mayor a 15,000 habitantes, por tanto la responsabilidad de brindar la prestación de los servicios de saneamiento recae en la Municipalidad Provincial del Santa a través de la empresa Prestadora Seda Chimbote.

Acuerdos

1. La Municipalidad Distrital de Coishco se compromete a realizar las gestiones con la OTASS a fin de que participe activamente en el proceso de integración de acuerdo a sus atribuciones legales.
2. Asimismo solicitar al CAC Ancash a fin interponga sus buenos oficios con OTASS a fin de que el proceso de integración se inicie los más pronto.
3. La MDC convocara a una próxima reunión para verificar los avances del proceso

Siendo las 12.10 pm del mismo día firman las partes en señal de conformidad.

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Abel Isdi Sánchez Cruz
ALCALDE

YURI PEREZ R.

Ing. Marco Arroyo

Escaneado con CamScanner

98

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988
Ley N° 24959

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-MDC.

Coishco, 03 de Mayo del 2019

El Pleno del Concejo Municipal;

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 03.05.19., el Informe verbal realizado por el CPC. YURI PEREZ REYES en su condición de Coordinador del Proyecto de Inversión Pública – PIP N° 211580 de esta Municipalidad Distrital y el Acta de Reunión de fecha 29.04.19., llevada a cabo en las instalaciones de la EPS SEDA CHIMBOTE, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante informe de vistos el CPC. YURI PEREZ REYES en su condición de Coordinador del Proyecto de Inversión Pública – PIP N° 211580 de esta Municipalidad Distrital, expuso ante los miembros del Pleno Edil las ventajas de iniciar el Proceso de Integración de los Servicios de Saneamiento de Coishco al Ámbito de Explotación de la EPS SEDA CHIMBOTE;

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 29.04.19., llevada a cabo en las instalaciones de la EPS SEDA CHIMBOTE, se da cuenta de la reunión llevada a cabo en las instalaciones de SEDA CHIMBOTE, Reunión en la que participó el Gerente de SEDA CHIMBOTE, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coishco, el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública – PIP N° 211580, ente otros;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03.05.19., el Pleno del Concejo Municipal revisó y sometió a debate la recomendación formulada por el CPC. YURI PEREZ REYES en su condición de Coordinador del Proyecto de Inversión Pública – PIP N° 211580 de esta Municipalidad Distrital; esto es iniciar el Proceso de Integración de los Servicios de Saneamiento de Coishco al Ámbito de Explotación de la EPS SEDA CHIMBOTE; por lo que luego de las intervenciones de los miembros del Concejo Municipal y una vez aclarados los términos del referido Proceso de Integración, procedieron a aprobarlo por Unanimidad;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es atribución del Alcalde ejecutar los Acuerdos del Concejo, bajo responsabilidad, de conformidad con lo previsto por el Inciso 3 del Artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo previsto por el Inciso 3 del Artículo 20° de la Ley N° 27972;

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO

RECONOCIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1988

Ley Nº 24959

97

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ***AUTORIZAR*** *al Señor Alcalde ABEL ISAI SANCHEZ CRUZ el inicio del Proceso de Integración de los Servicios de Saneamiento de Coishco al Ámbito de Explotación de la EPS. SEDA CHIMBOTE.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ***ENCARGAR*** *al Señor Alcalde la Ejecución del presente Acuerdo de Concejo.*

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Abel Isai Sanchez Cruz
ALCALDE

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA DE REVISIÓN

Proceso N° 014-2025-SEDACHIMBOTE (P-3) - SC

Datos del Proponente:
Denominación: Colegio de Contadores Públicos de Áncash
RUC: 20164925316

Datos del responsable del registro:
Nombres y apellidos: Dionicio Minaya
Teléfono(s): 043-587603
Dirección de correo electrónico: kdionicio@ccpancash.org

Datos del candidato:
Nombres y apellidos: RAFAEL YURI PEREZ REYES
Documento de identidad: **DNI:** 32939908
N°: CANDIDATO-4

Dirección de domicilio: Urbanización Los Pinos Mz. B2 Lte. 29
Teléfono(s): 0 -/- 942873053
Dirección de correo electrónico: ypr_region@hotmail.com
Correo Alt.:

DATOS GENERALES

I. FORMACIÓN PROFESIONAL

ITEM	PROFESIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE EMISIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL	OBSERVACIONES	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
1	Contabilidad	UNIVERSIDAD SAN PEDRO (CHIMBOTE - HUARAZ - CARAZ)	27/08/2009	03/11/2010	El grado académico de bachiller corresponde a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lo mencionado se ha confirmado en la pág. de la SUNEDU.	**Se precisa en Anexo N°2, las Universidades donde se obtuvo grados de bachiller y título.**

						(superposición con la experiencia profesional N° 2).	
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO	Cargos Gerenciales	01/01/2019	30/06/2021	Representación de la Entidad ante el Ministerio de Vivienda y la Autoridad de la Reconstrucción con cambios (ARCC), con el fin de brindar asistencia técnica, acompañamiento, levantamiento de observaciones y lograr el financiamiento de proyectos.	Se consideran dos periodos: - INICIO: 01/01/2019 FIN: 30/06/2021 - INICIO: 15/11/2022 FIN: 31/03/2023 (Folio 14)	**Lo señalado en Anexo Nº 2 es lo correcto. Efectivamente fueron dos (02) periodos laborados, en las fechas indicadas.**

IV. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O REGISTRADA

1	Hoja de vida suscrita en cada página por el candidato.	Si TITULO.pdf		
2	Copia simple del documento de identidad.	Si		
3	Copia simple del diploma de grado académico de bachiller.	Si		
4	Copia simple del título profesional.	Si		
5	Opción 1: Copia simple del título, certificado y/o constancia que acrediten los estudios de posgrado y/o los estudios de especialización concluidos	Si	Se debe subsanar el numeral II según las observaciones realizadas.	**Se subsana numeral II en Anexo Nº 2**

San Isidro, 02 de abril de 2025
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

93

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, a través de la Oficina General de Administración quien suscribe,

HACE CONSTAR QUE:

Que, el **SR. RAFAEL YURI PEREZ REYES** identificado con **DNI 32939908**, prestó servicios como PROFESIONAL CON CONOCIMIENTOS DE GESTION PUBLICA Y ESPECIALIZACION EN PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, para la **Sub Gerencia De Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Casma,** desde el mes de Enero hasta el mes de Noviembre del año 2023, los servicios prestados se realizaron bajo la modalidad de Locación de Servicios; cumpliendo con sus servicios de manera diligente, eficiente y eficaz.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Casma, 19 Junio del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

LIC. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento	19
		Fecha de emisión del documento	18/06/2025
2	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre o razón social	PEREZ REYES RAFAEL YURI
		RUC	10329399082
3	DATOS DEL CONTRATO	SERVICIO DE PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, HUAYLAS, ANCASH	02/01/2019 AL 31/03/2020
		SERVICIO PROFESIONAL PARA LABORES DE COORDINADOR TECNICO EN EL REINICIO Y EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, HUAYLAS, ANCASH	01/10/2020 AL 31/12/2020
4	DATOS DE LA ENTIDAD	Denominación de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
		RUC	20146925767

5	**CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**
	Por medio del presente documento, la UNIDAD DE LOGISTICA otorga la constancia de culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3, en base a la informacion registrada en el SIAF-SP Y SIAF WEB

6	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI		Monto total de las penalidades aplicadas	S/ 0.00
		NO	x		

7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

91

DETALLE DE ORDENES DE SERVICIO

Del.:01/01/2019 al 31/12/2020 Proveedor.:10329399082 - PEREZ REYES RAFAEL YURI

DOCUMENTO	FECHA	RUC	PROVEEDOR				
Cod. Art.	Cantidad	U.M.	Descripción del Artículo	Valor Unit.	Cta.Pre.	Meta Pptal	Valor Total
S-00000011	30/01/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00000052	3,000.00
S41.40.0001.0043	1.00 SERV		SERVICIOS CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL , ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIFICAMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE...	3,000.00	2327299	0049-GESTION ADMINISTRATIVA	3,000.00
S-00000174	03/02/2020	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00000328	3,000.00
S87.10.0002.0010	1.00 SERV		SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA QUE PRESTE SERVICIO ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE...	3,000.00	2327119	0056-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00000405	03/03/2020	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00000708	3,000.00
S60.30.0006.0003	1.00 SERV		SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO EN GESTIONES DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE...	3,000.00	2327119	0056-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00000480	11/03/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00000633	3,000.00
S60.75.0007.0089	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIFICAMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327299	0049-GESTION ADMINISTRATIVA	3,000.00
S-00000586	30/03/2020	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00000958	3,000.00
S87.10.0002.0010	1.00 SERV		SERVICIO SE UN PROFESIONAL PARA ASESORAMIENTO DE GESTIONES DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ...	3,000.00	2327119	0056-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00000731	04/04/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00001029	3,000.00
S87.10.0002.0010	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327299	0049-GESTION ADMINISTRATIVA	3,000.00
S-00001033	13/05/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00001395	3,000.00
S41.40.0001.0043	1.00 SERV		SERVICIOS CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00001072	22/05/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00001480	3,000.00
S87.10.0002.0010	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE UN PROFESIONAL INGENIERO CIVIL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00001385	24/06/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00001955	3,000.00
S87.10.0002.0010	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE UN PROFESIONAL INGENIERO CIVIL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Tot.Pág.:	27,000.00
Tot.Tot.:	27,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
JR. SAN MARTIN Nº 1121
20146925767

Fecha..: 20/06/2025
NºPág..: 002 / 002

DETALLE DE ORDENES DE SERVICIO

Del.:01/01/2019 al 31/12/2020 Proveedor.:10329399082 - PEREZ REYES RAFAEL YURI

DOCUMENTO	FECHA	RUC	PROVEEDOR				
Cod. Art.	Cantidad	U.M.	Descripción del Artículo	Valor Unit.	Cta.Pre.	Meta Pptal	Valor Total
S-00001916	01/08/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00002410	3,000.00
S60.75.0007.0089	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00001942	29/10/2020	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00002853	15,000.00
S87.10.0002.0022	1.00 SERV		CONTRATACION DE SERVICIO DEUN PROFESIONAL PARA LABORES DE COORDINADOR TECNICO EN EL REINICIO Y EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	15,000.00	2327119	0056-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	15,000.00
S-00002204	05/09/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00002994	3,000.00
S60.75.0007.0089	1.00 SERV		SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA ESPECIALMENTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00002491	11/10/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00003412	3,000.00
S60.30.0006.0003	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA QUE PRESTE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA " MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00002742	06/11/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00003786	3,000.00
S60.30.0006.0003	1.00 SERV		SERVICIO CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA QUE PRESTE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00002893	27/11/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00004037	3,000.00
S60.75.0007.0089	1.00 SERV		SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA QUE PRESTE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00
S-00003237	20/12/2019	10329399082	PEREZ REYES RAFAEL YURI			Nº C-N.: 00004510	3,000.00
S60.30.0006.0003	1.00 SERV		SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA QUE PRESTE SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN LAS GESTIONES DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE...	3,000.00	2327119	0089-DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Tot.Pág.:	33,000.00
Tot.Tot.:	60,000.00

89

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Caraz, 20 de febrero 2019.

CARTA N°201-2019/RDGGA

A	:	**ING. JULIO CESAR CORAL** **GERENTE EPS CHAVIN SA**
Atención	:	**AREA COMERCIAL**
De	:	**YURI PEREZ REYES** **COORDINADOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO** **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ**
Asunto	:	**PEDIDO DE CATASTRO COMERCIAL Y SU PADRON DE USUARIOS CORRESPONDENTE DE LA CIUDAD DE CARAZ**
REF.	:	**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH".**

Presente. -

Primero que nada, saludarlo muy cordialmente y ofrecerle nuestros sentimientos de estima hacia su institución.

En esta oportunidad me acerco a su persona por un requerimiento de información para el proyecto de la referencia, el cual es de mucha importancia para el desarrollo del expediente técnico.

La información solicitada se refiere al Padrón de Usuarios y el Catastro Comercial que debe de tener el área comercial de la EPS Chavín SA. En este catastro debe poderse ver los actuales usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado con su respectivo padrón de usuarios.

En espera de su atención, me suscribo de usted

Atentamente,

.....
YURI PEREZ REYES
Coordinador ante MVCS

Jr. San Martín Nº 1121 - Plaza de Armas – Caraz
Teléfono: 043-483860
Anexo: 101
E-mail: municipalidad@municaraz.gob.pe

CARAZ

28

eps chavín s.a.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A.

EMPRESA MUNICIPAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Huaraz, 26 de Noviembre del 2019

OFICIO Nº 708 - 2019-EPS CHAVIN S.A./GG.

SEÑOR:
YURI RAFAEL PEREZ REYES
COORDINADOR DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ

Huaylas .

ASUNTO : **REMITE DOCUMENTACIÓN PARA LIBRES DISPONIBILIDAD DE TERRENO**

REFERENCIA : **Carta N° 218-2019/PC Reg. 3583**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

En la fecha 25 de Noviembre del año en curso, la Oficina de Proyectos y Obras de esta entidad, presenta el Informe N° 567-2019-EPS CHAVIN S.A./OPYO, en la cual informa que en atención a lo solicitado sobre la Libre Disponibilidad de terreno para la Construcción de una Captación y una Unidad de Tratamiento Preliminar (Desarenador), en la Ciudad de Caraz, por ser metas contempladas en el Expediente Técnico del Proyecto, para ello se esta remitiendo adjunto al presente copias del Registro de propiedad Inmueble N° 00022663 y Partida N° 02009136, correspondiente a la captación y otras copias del Registro de Propiedad de Inmueble N° 00022664 y Partida N° 02009137, correspondiente al Desarenador, Se adjunta documentación en (06) folios para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted expresándole las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

eps chavín s.a.
Ing. Julio César Coral Jamanca
CIP N° 40285
GERENTE GENERAL

C.c.
-Arch.

Av. Diego Ferrer S/N° Soledad Alta - Huaraz - Ancash
Telefax: (043) 421141
http://www.epschavin.com http://epschavin.blogspot.com epschavinsa@epschavin.com

OFICINA DE PROYECTOS Y OBRAS

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "CHAVIN" S.A.
TRAMITE DOCUMENTARIO G.G.
25 NOV 2019
Exp: 3639 Folios: 07
Hora: 3:30 Firma:

Huaraz, 25 de Noviembre del 2019

INFORME N° 567-2019-E.P.S. CHAVIN S.A./OPYO

AL : **ING. JULIO CÉSAR CORAL JAMANCA**
GERENTE GENERAL – E.P.S. CHAVÍN S.A.

ASUNTO : **REMITE DOCUMENTACIÓN PARA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO**

REFERENCIA : **CARTA Nº 218-2019-PC**

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y manifestarle que de acuerdo al documento de la referencia, en la cual el Coordinador de Proyectos de Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, Sr. Yuri Pérez Reyes, solicita la **LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO** para **la construcción de una Captación** y una **Unidad de Tratamiento Preliminar (Desarenador)** en la ciudad de Caraz, por ser metas contempladas en el expediente Técnico del proyecto, para ello se está remitiendo adjunto al presente copias del Registro de Propiedad Inmueble N° 00022663 y Partida N° 02009136 , correspondiente a la captación y otras copias del Registro de Propiedad Inmueble N° 00022664 y Partida N° 02009137, correspondiente al Desarenador; para su conocimiento y trámite respectivo a la entidad quien lo solicita.

SE ADJUNTA:
Copia del documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente

eps chavín s.a.
Ing. Héctor G. Jiménez Cerna
Oficina de Proyectos y Obras

C.C.
Arch.
HGIC/mag.-

86

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 0273 -2020/MPHy

Caraz, 06 OCT. 2020

VISTOS: Mediante el Informe N° 0387-2020-MPHy/07.10, de fecha 02 de octubre del 2020 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Ing. Espinoza Matumay Santiago Nicanor; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Proyecto **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del casco urbano de la cuidad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia Huaylas - Ancash"** se rige por las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, supletoriamente por la Ley N° 26887 Ley General de Sociedades.

Que, el Decreto de Urgencia N° 114-2020 Decreto de Urgencia para la reactivación económica a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19 y que dicta otras medidas, en su artículo 2 dispone el Financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano y rural y otros, precisando en su numeral 2.3 "autorizase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Que, el Informe N°0387-2020-MPHy/07.10, de fecha 02 de septiembre del 2020 emitido por el Gerente Desarrollo Urbano Rural, Ing. Espinoza Matumay Santiago Nicanor; quien evalúa el Curriculum Vitae del **Sr. Rafael Yuri Perez Reyes**, que se Designe Mediante acto Resolutivo, como coordinador del proyecto **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash,** conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020-2019-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Sr. **Rafael Yuri Perez Reyes**, como Coordinador de la Municipalidad Provincial Huaylas del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI Nº 2235046.

85

ARTÍCULO SEGUNDO: El **Coordinador,** tiene la responsabilidad de realizar, todas las coordinaciones, asistir a reuniones, emitir informes, atender información y otros relacionados a la inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GAJ MPHy Caraz V°B°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 002 -2021/MPHy

CARAZ, 06 ENE 2021

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N° 0273 -2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273 -2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020, se le designo al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto:" Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI Nº 2235046.

Que mediante el proveído de fecha 08 de enero del 2021 el Gerente Municipal, solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273-2020/MPHy, de fecha 02 de octubre del 2020 donde se designó se le designo al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI Nº 2235046.Designando a partir de la fecha al Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural.

Que, el Proyecto **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del casco urbano de la cuidad de Caraz, Distrito de Caraz, Provincia Huaylas - Ancash"** se rige por las disposiciones establecidas por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, supletoriamente por la Ley 26887 Ley General de Sociedades.

Que, el Decreto de Urgencia N° 114-2020 Decreto de Urgencia para la reactivación económica a través de la inversión pública, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19 y que dicta otras medidas, en su artículo '2' dispone el Financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano y rural y otros, precisando en su numeral 2.3 "autorizase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHy y la Resolución de Alcaldía N°001- 2021-MPHy.

83

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 0273-2020/MPHy, de fecha 06 de octubre del 2020 donde se designó al Sr. Rafael Yuri Perez Reyes, como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI Nº 2235046.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ing. Santiago Nicanor Espinoza Matumay Gerente de la Gerencia Desarrollo Urbano y Rural,** como coordinador de la Municipalidad Provincial de Huaylas del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash" CUI Nº 2235046.

ARTÍCULO TERCERO: El Representante tiene la responsabilidad de realizar, todas las coordinaciones, asistir a reuniones, emitir informes, atender información y otros relacionados a la inversión.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, la presente resolución al personal designado, oficinas e instancias correspondientes.

CAJ MPHy- Caraz V°B°

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MPH-Caraz

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Abog. Andrés Fernando Córdova Builrán
GERENTE MUNICIPAL